AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5226

RESOLUCIÓN 1489/2013, de 5 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de director/a de personal de la comarca interior.

Mediante la Resolución 583/2013, de 18 de marzo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de Personal de la Comarca Interior. (BOPV n.º 79, 25 de abril de 2013).

A la vista de los procesos de integración iniciados a lo largo de 2013 que suponen la transformación organizativa de la estructura de Osakidetza-Servicio vasco de salud, cuyo desarrollo está previsto que se efectúe en el año 2014, se ha considerado declarar desierta la convocatoria.

Por ello, de conformidad con las facultades atribuidas a esta Dirección General en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria pública realizada por Resolución n.º 583/2013, de 18 de marzo, de esta Dirección General, para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de Personal de la Comarca Interior.

Segundo.– Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2013.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.